

Febrero 17 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA AUDICIÓN DE CLARINETE SOPRANO, SELECCIÓN DE UN MUSICO PARA CUBRIR UNA VACANTE DE LA PLANTA DE LA BANDA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Banda Departamental, grupo artístico profesional del Instituto departamental de Bellas Artes, reportó necesidad de cubrir una vacante de Clarinete soprano, a través de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO de un músico profesional seleccionado.

Que en dicha convocatoria se describirán el cargo, requisitos, fechas de cierre de la convocatoria, audiciones y entrevistas.

Que el proceso de convocatoria se hará con el tiempo suficiente, para que la Vicerrectoría Administrativa pueda realizar la contratación de Prestación de Servicios, con la disponibilidad presupuestal determinada para la vigencia 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la convocatoria abierta para la Audición para la vinculación mediante contrato de prestación de servicios profesionales, para Clarinete Soprano en la Banda Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que una vez se seleccione el candidato, se procederá a la contratación por prestación de servicios de dicho candidato, hasta el 30 de Julio 2020. Si la labor artística del músico seleccionado resultara satisfactoria durante el periodo de la contratación, dicho contrato podrá ser renovado hasta el 31 de diciembre 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Los honorarios de la presente contratación corresponden a Dos Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Treinta y Cuatro Pesos (\$2.144.034) M/cte.

ARTÍCULO CUARTO: Requisitos. Para poder participar a la convocatoria los Candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Título Profesional en áreas del conocimiento Bellas Artes, Núcleo Profesional Música – Especialidad Clarinete
- b) Doce meses de experiencia profesional de relacionada.

ARTÍCULO CINCO: Fijar el calendario y reglas para la realización de la audición

Febrero 17 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA AUDICIÓN DE CLARINETE SOPRANO, SELECCIÓN DE UN MUSICO PARA CUBRIR UNA VACANTE DE LA PLANTA DE LA BANDA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

Actividad	Descripción	Fechas
1. Inscripción y Preselección	<p>Para determinar cuáles candidatos pueden acceder al concurso, se realizará una Preselección previa de los mismos, por parte del director titular de la Banda Departamental (Remo Ceccato). Dicha selección se realizará en base a las hojas de vida y a un video (de 5 -10 minutos con repertorio libre) que cada candidato deberá enviar juntamente a la solicitud de inscripción.</p> <p>Dicha solicitudes, hojas de vida y videos (si se tiene subido en YouTube se podrá enviar únicamente el enlace) deberán ser enviadas al director de la Banda departamental del Valle (Remo Ceccato) al siguiente correo: directorbandadepartamental@bellasartes.edu.co. A más tardar el 13 de marzo.</p>	Del 9 al 13 de marzo de 2020
2. Audiciones	<p>Los Candidatos que superarán dicha preselección serán invitados a las audiciones a través de un correo electrónico el día 20 de marzo de 2020</p> <p>La audición se llevara a cabo en el Instituto Departamental de Bellas Artes de Cali Av. 2 Norte # 7 N 28; La institución proveerá a la implementación de un pianista acompañante para la obra obligatoria.</p> <p>Para la Prueba Final no es obligatoria la presencia de un pianista acompañante.</p>	30 de marzo de 2020
3. Entrevista	<p>Con el Jurado: se realiza después de la Prueba Técnico-musical.</p> <p>Con el Rector: se realiza con el concursante ganador</p>	30 de marzo de 2020
4. Resultados	Los resultados de las audiciones serán publicados en las Carteleras del Instituto Departamental de Bellas Artes a más tardar 3 días hábiles después de la terminación de las pruebas. Dichos resultados se podrán suministrar vía telefónica o e-mail.	Del al 1 al 3 de abril de 2020

PRIMERA PRUEBA ELIMINATORIA (con cortina)

- 1) **C. M. VON WEBER** Concierto n. 2 para Clarinete y Orquesta (1º y 2º Movimiento, el pianista acompañante para esta obra será puesto por la Institución)
- 2) **E. CAVALLINI** ESTUDIO N. 17 (DE LOS 30 CAPRICHOS)
- 3) **PARTES ORQUESTALES**
 - A) V. VALENCIA TERRITORIO CARIBE (4 mov. de la Suite Colombia)
De compas 109 a compas 124
 - B) V. VALENCIA SAN PELAYO (solo de clarinete)
 - C) G. ROSSINI OBERTURA DE LA GAZZA LADRA
 - D) I. STRAVINSKY PAJARO DE FUEGO

Febrero 17 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA AUDICIÓN DE CLARINETE SOPRANO, SELECCIÓN DE UN MUSICO PARA CUBRIR UNA VACANTE DE LA PLANTA DE LA BANDA DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

4) LECTURA A PRIMERA VISTA

SEGUNDA PRUEBA (FINAL, sin cortina)

* Para la prueba final los jurados seleccionarán máximo tres candidatos
Obra elegida (duración máxima 10´)

JURADO: El Jurado estará conformado de la siguiente manera:

- El Director de Banda Departamental.
- Un músico Invitado de reconocida trayectoria en el medio regional y/o nacional.
- Tres músicos de la Banda Departamental

Como Coordinador del Concurso estará encargado el Subdirector de la Banda Departamental.

El Jurado calificador y el Coordinador deben reunirse para definir criterios y planillas del Concurso.

EVALUACIÓN: El Jurado queda en libertad para determinar la metodología más apropiada para evaluar a los participantes y definir los resultados finales de la convocatoria.

Las determinaciones del Jurado son inapelables.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró:
Revisó:

Remo Ceccato - Director Banda Departamental
Diana Consuelo Ruiz Domínguez - Coordinadora Administrativa
María Genoveva Moreno Manrique - Asesora Jurídica